

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.863/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2016, acordó Modificar, con motivación en la solicitud de D^a Carmen Granados García, Concejala de este Ayuntamiento, el

régimen de dedicación parcial que venía desempeñando hasta la fecha por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, pasando a tener a partir del presente acuerdo el siguiente régimen de dedicación parcial: Retribución de 660,40 euros mensuales brutos, por catorce pagas al año lo que hace un total de 9.245,60 euros anuales brutos, siendo el régimen de dedicación mínima de 29 horas mensuales”.

Lo que hace público para general conocimiento

Cabra a 27 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.